



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

**REF.: APRUEBA ESTATUTOS Y CONCEDE
PERSONALIDAD JURIDICA**

DECRETO: N° 3107

COIHUECO, 04 JUL. 2011

VISTOS :

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2.006.

Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Depósito de Acta Constitutiva y Estatutos de entidad comunitaria de carácter funcional denominada COMITÉ REPARACION DE VIVIENDA EL ESFUERZO, de la Comuna de Coihueco; debidamente protocolizados y depositados en Unidad Secretaría Municipal y validado por Certificado N° 4.377, de fecha 01 de julio de 2.011.
- 2.- Necesidad de funcionamiento y ordenamiento de dicha organización.

DECRETO:

- 1°.- APRUEBASE los estatutos de la organización comunitaria de carácter funcional denominada COMITÉ REPARACION DE VIVIENDA EL ESFUERZO, de la Comuna de Coihueco.
- 2°.- Concédase por el sólo ministerio de la ley personalidad jurídica a organización enunciada a contar de la fecha de depósito de sus Estatutos en la Unidad Secretaría Municipal, es decir, desde el 01 de julio de 2.011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

DISTRIBUCION

- Organización
- Carpeta Organización
- Secretaría Municipal

AJV/GML/nch.